

## **La noción de felicidad en el pensamiento económico español de la primera mitad del siglo XIX: un enfoque crítico con la Economía Clásica<sup>1</sup>**

### **The notion of happiness in Spanish economic thinking in the first half of the 19th century: a critical approach to Classical Economics**

Esteban CRUZ HIDALGO  
Universidad de Extremadura  
ecruz@unex.es  
<http://orcid.org/0000-0002-4374-4371>

Francisco M. PAREJO MORUNO  
Universidad de Extremadura  
fmparejo@unex.es  
<http://orcid.org/0000-0002-5663-5078>

Francisco RANGEL PRECIADO  
Universidad de Extremadura  
jfrangelp@unex.es  
<http://orcid.org/0000-0002-1448-630X>

Fecha de recepción: 30-11-2020  
Fecha de aceptación: 08-02-2022

#### **RESUMEN**

En este trabajo hacemos una revisión sobre qué entendían los primeros economistas políticos españoles por felicidad, examinando el papel que jugaba ésta en su pensamiento en relación a la riqueza. En su etapa como catedrático interino de Economía Política en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid en 1816, Julián de Luna y de la Peña comprendería esta noción de forma congruente con la Economía Clásica. Su paso por la Económica en Badajoz, el destierro durante la Década Ominosa, y su posterior trayectoria política tras abandonar la Cátedra de Agricultura de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País en 1836, motivarían que su liberalismo se radicalizase hacia una comprensión subjetiva de la felicidad que no encajaba

---

<sup>1</sup> Todos los autores han contribuido en la misma proporción al artículo aquí presentado. La coordinación del trabajo realizado ha sido tarea de Esteban Cruz Hidalgo.

bajo la noción de riqueza clásica. El vínculo que establece Luna entre la riqueza y la felicidad sería la base de la argumentación de su crítica a los principios de los economistas, sobre lo cual construiría un particular sistema de organización del trabajo de influencia fourierista.

**Palabras clave:** felicidad, pensamiento económico español, crítica a la economía clásica, socialismo utópico

**Topónimos:** España

**Período:** siglo XIX

#### ABSTRACT

This paper reviews what the first Spanish political economists understood by happiness, examining the role played by the latter in their thinking in relation to wealth. During his time as interim professor of Political Economy at Madrid's *Real Sociedad Económica de Amigos del País* in 1816, Julián de Luna y de la Peña interpreted this notion in a manner consistent with Classical Economics. His time at the *Sociedad Económica de Amigos del País* in Badajoz, his exile during the *Década Ominosa*, and his subsequent political career after leaving the Chair of Agriculture of the *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País* in 1836, prompted a radicalisation of his liberalism towards a subjective understanding of happiness that was not compatible with the classical notion of wealth. The link that Luna establishes between wealth and happiness would be the basis of the reasoning behind his criticism of the principles of the economists, upon which he would build a particular system of organization of work of Fourierist influence.

**Keywords:** happiness, Spanish economic thought, criticism of classical economics, utopian socialism

**Toponyms:** Spain

**Period:** 19th century

## 1. INTRODUCCIÓN

La investigación histórica sobre planteamientos económicos alternativos que se desvían de la visión predominante lineal y acumulativa del conocimiento no vive su mejor momento (Cruz, 2020). Esto no significa que no resulte interesante contemplar cómo, paralelamente a la construcción lógica que caracteriza el mercado de las ideas de la comunidad sociológica de los economistas, iba construyéndose una perspectiva crítica heterogénea. Ésta insistía no solo en la complejidad del ajuste de los sencillos principios clásicos a un contexto institucional, económico y social específico, tal y como hicieron los economistas españoles de la primera mitad del siglo XIX; sino que también contribuyó al desarrollo, difusión y asentamiento de corrientes y tradiciones doctrinales diferentes (Cardoso, 1997; Lluch, 2000).

Este trabajo se enmarca en el estudio de cómo la circulación de las ideas económicas a través de las fronteras confiere a estas ideas una vida propia, particular a la realidad social que las importa, y que desarrolla rutas autónomas. Entre los autores críticos con los principios de la *Economía Política Clásica* encontramos a los socialistas utópicos, y junto a ellos al primer catedrático de Economía extremeño, Julián de Luna y de la Peña<sup>2</sup>. Este grupo habitualmente es ignorado en los manuales de Pensamiento Económico, si bien algunas obras han incluido sus ideas de manera testimonial<sup>3</sup>. Junto con la influencia central en el

2 Cortijo (2017) realiza una biografía de Luna.

3 Este es el caso de Gide y Rist (1927), Schumpeter (1954 [2012]), Heilbroner (1981 [2015]), Estapé (1990).

pensamiento de Luna del filósofo francés Charles Fourier, observamos un influjo manifiesto de las ideas de autores mercantilistas castellanos como Sancho de Moncada y Martínez de la Mata, ilustrados como Jovellanos, y contemporáneos suyos como Eusebio María del Valle y Álvaro Flórez Estrada. Todos son citados por Luna en su *Tratado de Economía Política*. Además, dejó unas notas que no han sido publicadas y donde aparecen también menciones a Destutt de Tracy, Ricardo, Sismondi, Storch, McCulloch, Bentham, Hume, Verrini, Campomanes, Ulloa y Macanaz.

El pensamiento reformista de Julián de Luna ha sido analizado en Cruz (2017), Parejo y Cruz (2018), y Cruz, Parejo y Rangel (2019; 2020). Al tratar las ideas fourieristas y saint-simonianas de Luna se debe tener en cuenta que la difusión de ambas doctrinas socialistas en España fue conjunta. En Francia había tenido lugar la inclusión de ciertos aspectos fourieristas en la propagación de la doctrina saint-simoniana por Enfantin (Estepé, 1990: 77). En cualquier caso, los conceptos claves de uno y otro planteamiento fueron con frecuencia expuestos de forma mezclada a partir de 1835 (Barnosell, 2008: 124), principalmente a través de la prensa. Las obras de referencia sobre la difusión de ambas doctrinas en España son las de Antonio Elorza (1970; 1975), Lida (1972; 1973), Jordi Maluquer (1977) y la edición de los escritos de Covert-Spring por Sánchez Hormigo (1999).

Los planteamientos que Luna expone en su *Tratado*, texto que dejase en estado muy avanzado a su muerte en 1848, presentan una dualidad entre la reforma y la utopía, tomando siempre como guía para diseñarlas y llevarlas a cabo la participación democrática de la población en los asuntos públicos y económicos, quedando el sistema de gobierno en un segundo plano. Este dualismo se ilustra en los dos libros en que Luna dividió su obra originalmente; tratando por un lado la producción y, por el otro, la distribución. En este trabajo nos fijaremos únicamente en el primero. En él formula, de manera incompleta y con total ausencia de fuentes primarias, un sistema de división del trabajo que ilustra de forma patente el mecanismo de atracción industrial de Fourier, si bien no llega a usar este término. Pese a la ausencia de citas directas al filósofo francés, la organización del trabajo descrita en su *Tratado* no deja lugar a dudas de la posición central de la influencia del filósofo francés en su pensamiento<sup>4</sup>. Tampoco en lo que a la noción de la felicidad se refiere. La evolución del concepto de felicidad en Luna es un elemento clave para entender su alejamiento de la doctrina clásica, perfectamente asimilada por él como podemos observar en su *Discurso en la inauguración de la Cátedra de Economía Política* de La Matritense en 1816. La alusión a la felicidad no era un fin extraño a los economistas clásicos y a los primeros economistas españoles, pero el papel que juega en relación a la riqueza en el extremeño marca la distancia de Luna con los principales representantes de la Economía Clásica. A estos economistas lanza todo tipo de reproches, acusándoles de connivencia con aquellos que con su aprovechamiento injustificado provocan las penalidades de la gran masa de individuos que solo dependen de su propio trabajo para subsistir, ellos y sus familias.

## 2. LA FELICIDAD Y LOS PRIMEROS ECONOMISTAS ESPAÑOLES

Para Luna el “principio supremo” sobre el cual debe girar la Economía Política es “la felicidad de todo el género humano” (Luna, 2017: 198). La felicidad ocupaba un lugar cen-

---

Mención notoria merece la obra colectiva *Economía y Economistas españoles* (2000) dirigida por Enrique Fuentes Quintana. Véase Sánchez Hormigo (2000a; 2000b).

4 El cuadro analítico del sistema pasional que aparece al final del *Tratado de la Felicidad* incluido como uno de los anexos de la obra es una adhesión hecha por Mario Roso de Luna mientras investigaba las fuentes de las ideas de su abuelo. Este análisis es coincidente con la exposición de las ideas de Fourier publicadas en Jules Lechevalier (1834: 287).

tral en la *Constitución Española* de 1812, que en el artículo 13 establece que: “el objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen”. No era un término ajeno al tratamiento de las cuestiones económicas y políticas del momento (Bruni, 2006; Ocampo, 2014; Roca, 2014; Morange, 2019). En España, el interés en la felicidad se remonta a la influencia de los economistas ilustrados, siendo habitual encontrar este término en los títulos de sus escritos, como, por ejemplo, en *Las señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces* (1768) de Francisco Romà i Rosell, o el *Discurso dirigido a la Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre los medios de promover la felicidad de aquel principado* (1781) de Melchor Gaspar de Jovellanos. En este texto, el político ilustrado asturiano entendía por felicidad “aquel estado de abundancia y comodidades que debe procurar todo buen gobierno a sus ciudadanos”, advirtiendo, inmediatamente después, que, “en este sentido, la provincia más rica será la más feliz” (Jovellanos, 1781 [2008]: 279). El autor escribiría en 1796-1797 una *Introducción a un discurso sobre el estudio de la Economía Civil y la Instrucción Pública* en que defendería un concepto de felicidad muy diferente. Sostendría que toda felicidad verdadera procedía de las ideas y de los sentimientos morales del individuo (Jovellanos, 1796-1797 [2012]: 187). Dado lo anterior, en Jovellanos confluyen la noción tradicional de la palabra riqueza en sentido moral con la asociación de la felicidad a la abundancia y prosperidad, la cual marcaría a partir de entonces su dimensión económica. Identificada con el aumento de la producción de bienes, quedaría así la Economía Política delimitada al productivismo o bajo materialismo al que haría alusión Julián de Luna, tomándose la prosperidad como el medio para lograr la felicidad (Martí, 2012).

La conceptualización utilitarista de la felicidad proveniente de la Ilustración sería la tónica habitual en los contemporáneos de Luna que escribieron sobre Economía Política. Veamos qué entienden por felicidad aquellos que escribieron durante la etapa en que éste elaboraba su *Tratado*. Para ello, examinamos los manuales de autores españoles fijados oficialmente como libros de texto en las distintas Cátedras de Economía Política para el período 1836-1844, pero también libros de consulta como las *Lecciones de Economía Social* de Ramón de la Sagra (1840)<sup>5</sup>. Estos manuales son: el *Curso de economía política* de Álvaro Flórez Estrada (1828); los *Elementos de economía política con aplicación particular a España* del Marqués de Valle Santoro (1833); la *Revista General de la Economía Política* de Mariano Torrente (1835); el *Curso Elemental con aplicación a la legislación económica de España* de Eudaldo Jaumeandreu, y el *Curso de Economía Política* de Eusebio María del Valle (1842).

Comenzando por el economista asturiano, la exposición del criterio utilitarista de la búsqueda de la felicidad como objetivo a nivel tanto individual como social es anterior al *Curso*. En el *Examen imparcial de las disensiones de la América con España* publicado en 1810 hace ya explícita su defensa de que “lo que resulta en favor del mayor número es lo que infaliblemente conviene y lo que constantemente es justo” (Flórez, 1810 [1812]: 25). Observamos que, a lo largo de su obra, Flórez utiliza el adjetivo feliz como sinónimo de óptimo, pero podemos encontrar su noción de felicidad buceando en su preocupación por la distribución de las riquezas; o más concretamente, de la tierra. En su alegato a favor de la enfiteusis como solución a la mala distribución de la propiedad territorial. Como Luna, ambos ven en la propiedad privada de la tierra el origen de todos los males y, en particular,

5 Hemos seguido las obras identificadas para este periodo en Martín (1989: LXXIX). La consolidación de la Economía Política se daría a partir de 1845 (López Castellano, 2006: 388-391).

del pauperismo de las masas. Flórez añadiría que el dar toda la propiedad en arriendo enfiteútico “hará la felicidad de la nación” (Flórez, 1828 [1980]: 983)<sup>6</sup>.

Menos o nada preocupado por esta distribución está el marqués del Valle Santoro, para quien, si la felicidad individual está conectada al goce que provoca el consumo de las riquezas, la felicidad general lo está, por el contrario, con la disminución de los consumos. Los buenos hábitos que atribuye a las virtudes domésticas permiten el ahorro y la acumulación de capitales particulares con el fin de aumentar la producción futura (Valle, 1833 [1989]: 121-122). Al crecimiento de los capitales particulares para el incremento de la producción es a lo que Valle Santoro denomina como “felicidad común” (Valle, 1833 [1989]: 18). Las riquezas son tanto materiales como inmateriales. Una vez se hayan cubierto las necesidades primarias buscarán dar preferencia a satisfacer las necesidades intelectuales o espirituales, que son necesidades de una escala superior (Valle, 1833 [1989]: 53). Pero, más allá del consumo o el incremento de los capitales destinados a la producción, establece un componente *sine qua non* para alcanzar la felicidad común: el goce y disfrute pacífico de la propiedad. El hambre causa horrores y es pasajera, solo afecta a la disminución de la población temporalmente; sin embargo, las confiscaciones, las guerras, o las revoluciones son verdaderas calamidades. De los tres elementos en que funda la producción de riquezas el trabajo es el más fácil de reponer, dice Valle Santoro, no así los talleres y los capitales (Valle, 1833 [1989]: 115).

Siguiendo con la *Revista* de Mariano Torrente, observamos nuevamente la relación entre prosperidad material y felicidad. Sin embargo, también defiende una serie de arbitrios como la necesidad de recurrir a obras públicas no solo con el fin de incrementar las riquezas, sino para ocupar a los desempleados, especialmente en tiempos de crisis (Torrente, 1835: 122). Otras medidas que se desvían de tal fin son la creación de almacenes públicos de granos (Torrente, 1835: 217) y la protección del comercio interior de granos de la producción extranjera para animar el cultivo nacional (Torrente, 1835: 250). La reducción de la incertidumbre y los efectos más duros que las crisis provocan en los más desfavorecidos son tomados en consideración junto con la preocupación por aumentar la prosperidad material en términos absolutos. En todo caso, Torrente se adhiere a la relación entre la abundancia de capitales y el incremento de las riquezas; no así a la doctrina que establece el tipo de interés de dinero como baremo de la felicidad pública sobre la cual elabora una serie de enmiendas que define como anomalías, y que invalidan la relación entre abundancia de capitales y precio bajo del dinero que otros economistas establecen como principio (Torrente, 1835: 138). Igual que hicieran Flórez Estrada y Luna, Torrente abogaría por el contrato de enfiteusis, que define como el invento “más feliz para promover la industria agrícola” (Torrente, 1835: 127).

Igualmente, el fraile Jaumeandreu delimita ya en sus *Rudimentos de Economía Política* publicados en 1816 la multiplicación de los productos como el medio por el que se consigue la felicidad pública (Jaumeandreu, 1816: 106). En el *Curso Elemental* desarrollaría esta idea de que la riqueza es la abundancia de cosas para satisfacer nuestras necesidades y deseos (Jaumeandreu, 1836: 222-223). Su noción de felicidad, implícita en su concepción de la riqueza, está conectada directamente con el consumo de productos, ya sean estos materiales o inmateriales (Jaumeandreu, 1836: 110-111). Así, apunta que: “todo el afán del hombre en producir, distribuir y permutar los artículos de riqueza, se dirige a gozar, o sea satisfacer sus necesidades absolutas y ficticias; pero no puede satisfacer estas necesidades ni disfrutar de comodidad alguna sin consumir, o lo que es lo mismo, sin hacer uso de

<sup>6</sup> En las anotaciones no publicadas, Luna muestra su acuerdo con Flórez sobre cómo la desamortización debió hacerse mediante la gestión de censos enfiteúticos o de superficie.

las riquezas” (Jaumeandreu, 1836: 309). Pero mientras que la felicidad individual la fundamenta en el placer derivado del consumo de las riquezas, establece la inversión como el verdadero termómetro de la prosperidad o felicidad general, lo que denomina como consumo reproductivo (Jaumeandreu, 1836: 310-311).

En cuanto al *Curso de Economía Política* de Valle, encontramos una postura diferente. Para el catedrático no basta con que las riquezas sean abundantes y que atiendan a la conservación de los individuos. Una vez satisfecha la necesidad básica, se busca que la experiencia sea agradable de alguna otra forma. Habitado al goce de los placeres materiales y sensuales, éstos dejan de ejercer el mismo efecto, acudiendo el individuo a movilizar sus resortes intelectuales y morales, además de los físicos (Valle, 1842: 28). La riqueza es un fin, un estado de la felicidad que no debe explicarse únicamente reduciéndola a la abundancia de medios materiales (Valle, 1842: 37). Esto es más claro cuando discute las ventajas y desventajas de la pequeña y gran propiedad. Si bien argumenta que las grandes propiedades son más adecuadas para el perfeccionamiento de la técnica y el incremento de los productos, pueden no ser las más adecuadas para promover la felicidad. Apunta que “esta cuestión no es de tal naturaleza que se deba resolver por cifras” (Valle, 1842: 388).

Por último, Sagra habla en sus *Lecciones de Economía Social*<sup>7</sup>, que describe como la ciencia que estudia “la determinación de los medios conducentes a la felicidad y el bienestar de los pueblos, o sea mejorar la condición física, intelectual y moral de las naciones” (Sagra, 1840: 36), fin para el cual la reforma política habría fallado. Sus planteamientos se enmarcan en un marco malthusiano donde los avances tecnológicos promueven que las clases obreras sucumban a todo tipo de vicios, inmersas en la ignorancia y la miseria, circunstancias que se retroalimentaban. Así, prescribe la educación para que, con el desarrollo de la inteligencia, los trabajadores pudiesen competir con las máquinas que les estaban sustituyendo o reduciendo a un mero apéndice de ellas (Sagra, 1840: 164-187). La instrucción debía ser pública y estaba encaminada no solo a promover la mejora material de las clases obreras, sino también a lograr el bienestar o felicidad, que utiliza como términos análogos. La felicidad no dependía exclusivamente de los goces materiales. Tanto ricos como pobres debían atender a mejorar sus intereses morales para alcanzar la felicidad, por lo que junto con la instrucción los gobiernos debían fomentar la beneficencia pública y la justicia (Sagra, 1840: 300-304). Sagra defendería las desigualdades sociales, sugiriendo que se motivase la filantropía del rico hacia el pobre; pues las clases superiores, “poseedoras de las riquezas, tienen a su cargo el arduo deber de distribuir las dignamente, cooperando a la felicidad de todos” (Sagra, 1840: 68).

### 3. EL CAMINO HACIA LA FELICIDAD DE JULIÁN DE LUNA

El desencanto con una revolución que dejaba atrás a las masas, quienes sufrían todo tipo de privaciones materiales, es un lugar común entre los reformadores liberales de la primera mitad del siglo XIX<sup>8</sup>. Sin embargo, Luna no se contenta con elaborar una serie de ajustes limitados a los principios de la Economía Política Clásica justificándolos por la situa-

7 En el siglo XIX, Economía Social es una doctrina que integra los principios de la Economía Política dentro de un marco más amplio de consideraciones ético-sociales cristianas (Maluquer, 1977; Sánchez Hormigo y Malo, 2000).

8 Las propuestas son complementarias con las de Flórez Estrada. El extremeño no busca únicamente acabar con el usurero y el especulador, sino también sentar las bases para la creación de una sociedad de pequeños labradores que pueden disfrutar efectivamente de los frutos de su trabajo (Parejo y Cruz, 2018). Además, en este contexto son también complementarias sus propuestas con las de Ramón de la Sagra en torno a la organización del crédito y la intervención del Estado para instruir y paliar la situación de desempleo a la que son abocados los obreros debido a los avances tecnológicos (Sánchez Hormigo y Malo, 2000).

ción específica de la nación española<sup>9</sup>. Su crítica va al corazón de las ideas de Smith y Say, una enmienda a la totalidad del objeto de estudio: el aumento de la riqueza tomada como valores sometidos al intercambio mercantil; esto es, a la producción de bienes económicos (Luna, 2017: 169).

Luna denunciaría a los economistas por reducir la Economía Política a un “bajo materialismo” (Luna, 2017: 184), si bien la profunda asimilación de los principios erigidos por Say y Smith le sirvió para entrar a dar clase en la cátedra de Economía Política de la Matritense en el año 1816. En el *Discurso de inauguración de la Cátedra de Economía Política* de este curso (1816), Luna solo tiene palabras positivas para los principios enunciados por el francés, cuyas traducciones fueron el principal vehículo para la enseñanza de los principios Economía Política en España<sup>10</sup>. En este aparatado nos fijamos en una noción cuya significación cambiarán por completo la concepción de la Economía Política que tiene Luna en esta etapa de su vida: la riqueza. En su primer *Discurso* Luna apunta lo siguiente:

no siendo ni pudiendo ser otro el objeto de toda asociación que la conveniencia y felicidad de todos sus miembros y siendo el principal fundamento del bienestar individual y de la comodidad general la abundancia de objetos propios para satisfacer las necesidades y gustos del hombre, la atención de los gobiernos, de cualquier naturaleza que estos fueren no menos que la de los legisladores, debió desde luego dirigirse a conocer los medios de conseguir la abundancia de medios de subsistencia y de comodidad tan necesaria para la conservación de aquella Corporación naciente como para estrechar las relaciones que debían unir a los individuos entre sí y a hacer indisoluble el lazo social. (Luna, 1816 [2017]: 470)

Luna solo parece referirse a los bienes materiales, a “cómo se forman, se acrecientan y consumen las riquezas de las naciones” (Luna, 1816 [2017]: 471), aunque las referencias que ya aparecen en esta etapa sobre la asociación y los lazos que unen a los individuos entre sí, al bienestar individual y a la felicidad colectiva serán los tres aspectos que guiarán en la madurez de su pensamiento su comprensión de la riqueza. Luna dará después tres discursos en la Cátedra de Agricultura de Badajoz, de los cuales solo conocemos el contenido del tercero, presentado con motivo de la restauración de la cátedra de Agricultura de Badajoz al comienzo del reinado de Isabel II. En el *Discurso en defensa de la Cátedra de Agricultura* (1833), Luna define la riqueza como “la abundancia de producciones acomodadas a nuestras necesidades y gustos” (Luna, 1833 [2017]: 486). Con el término de producciones no hay duda de que se refiere a bienes económicos, no bienes libres tal y como aparecen en la naturaleza; de aquellos que han sufrido modificación de algún tipo por la mano del trabajo de los individuos y que están sometidos a la valoración del mercado. En este punto, Luna hace una clara distinción entre riqueza monetaria y riqueza real, incidiendo en cómo el dinero y el valor no son riqueza. Por primera vez observamos en el catedrático extremeño un comentario de rechazo a una de las nociones fundamentales de la economía política clásica y a los comerciantes. En la *Memoria que contiene una estadística sucinta de Vizcaya* (1842), enviada al entonces Ministro de Hacienda Ramón María Calatrava Peinado, Luna avanzará en la reflexión sobre la relación entre valor y riqueza, indicando que “es tan grave error suponer su existencia en las cosas, como dar por sentado que una gran suma

9 La adaptación de las ideas de Smith y Say a la realidad española es una característica notable de los primeros economistas clásicos españoles con perspectiva industrialista (Almenar, 1997; Lluch, Almenar y Argemí, 1999).

10 La difusión de la obra de Say en España se realiza a través de numerosas ediciones de tres de sus obras que son utilizadas para la enseñanza institucionalizada (López Castellano, 2008; Hernández y Tortorella, 2017; Menudo y O’Kean 2019).

de valores es una gran riqueza”, y continúa concluyendo que una provincia o nación que se rija por los valores en su medición de la riqueza “caería en el absurdo de suponerla más rica cuando gran parte de sus habitantes son víctimas del hambre y la miseria” (Luna, 1842 [2017]: 542).

En el *Tratado de Economía Política*, Luna profundizaría en la refutación a la relación entre riqueza y valor alejándose de los economistas clásicos. Para Luna, la riqueza está íntimamente ligada a la felicidad, y, al igual que ésta, no es una noción absoluta y primordial sino relativa (Luna, 2017: 198). Tampoco es imperturbable (Luna, 2017: 558). En su *Tratado de la Felicidad*, que aparece como anexo en la reciente edición de su obra y el cual según Mario Roso de Luna iba a servir de prólogo a su obra económica, Luna aborda el concepto de felicidad<sup>11</sup>. Para él, ésta consiste en satisfacer necesidades, ya sean físicas intelectuales o morales; y el goce que esta satisfacción produce es proporcional al hastío que uno siente, pues: “la vida humana tiene que caminar forzosamente entre la flor y la espina” (Luna, 1907 [2017]: 554), no de cuántos medios de satisfacer necesidades un individuo disponga. Así, “la sobriedad comedida con medios abundantes es potentemente rica, mientras que el lujo desapoderado con dobles medios, pero necesidades triplicadas es miserablemente pobre” (Luna, 1907 [2017]: 208).

Podemos afirmar que el esbozo de utopía que traza Luna se acerca más a la concepción aristotélica de eudaimonía que a un hedonismo benthamita<sup>12</sup>. Luna sostiene que los placeres morales e intelectuales son superiores a los placeres materiales; los vínculos que ligan estrechamente a los individuos “no pueden consistir en cosas materiales y eternas, sino en afectos internos y recíprocos de los hombres mismos que tengan suma virtud de atraer los unos a los otros, como universalmente gravitan entre sí todos los cuerpos de la naturaleza” (Luna, 2017: 211-212); sin significar esto que ignore la producción de bienes materiales, pues las necesidades deben satisfacerse en una escala progresiva donde las físicas ocupan el primer peldaño (Luna, 2017: 209-210).

En un mundo donde reinaba la escasez como es la primera mitad del siglo XIX, Luna habría de hallar la forma de conjugar el aumento de la producción de riquezas materiales para que ningún individuo careciese de sustento, pasando la menor penalidad posible como productor. Cómo lo hizo lo abordaremos en el apartado siguiente. Si la Providencia “nos ha dotado de tantas facultades que fueran muy excesivas si únicamente hubieran de atender a la conservación del individuo” (Luna, 2017: 210), el modo de ejercitar estas facultades debía ser considerado en la búsqueda de la felicidad de los individuos<sup>13</sup>. Así, Luna expande el análisis sobre el bienestar subjetivo que podría generalizarse a cualquier elemento necesario para la vida que estimule y permita el goce que sea provisto por la naturaleza al estudio del modo de producción más adecuado a la naturaleza humana; esto es, a la organización del trabajo.

#### 4. UNA UTOPIA INCONCLUSA

Luna se hace eco de las palabras de Say sobre cómo la división social del trabajo acrecienta los productos de la sociedad a costa de la degradación y extinción de las facultades de los individuos. Con la repetición continua de una misma labor, un trabajador

11 Roso de Luna publicó en 1907 el *Tratado de la Felicidad* de su abuelo Julián de Luna en tres partes en la *Revista de Extremadura* (Cortijo, 2017: 128).

12 Para Luna la felicidad general no es vista como la suma del total de los placeres y dolores de los individuos, sino como la armonía de pasiones e intereses entre asociados.

13 Estando el individuo dotado de facultades y posibilidades diversas, más allá de las meras necesidades físicas, la felicidad debe consistir en el ejercicio libre de todas ellas. Idea de felicidad difundida en España por Joaquín Abreu, principal propagador del fourierismo en este país (Maluquer, 1977).



llegaría a ejecutar de la forma más eficiente su trabajo, la haría mejor y más rápido, e incluso tal concentración en un aspecto específico del oficio podría dar pie a que estuviese más inducido a innovar. El desarrollo del resto de facultades y capacidades no relacionadas con esa labor es el precio a pagar por incrementar la producción, que Say describe como “hábil empleo de las fuerzas del hombre” (Luna, 2017: 244), hecho que es tomar a los individuos como un simple medio para la producción de la riqueza que se consume con su uso, como una mercancía más. La exposición de los inconvenientes presentados en la división privada del trabajo que Luna localiza en Say también se encuentran en Adam Smith, contrariamente a la observación hecha por Luna sobre “la ilimitada preponderancia prodigada por Smith a la división del trabajo” (Luna, 2017: 234). Al valorar los aspectos negativos de la especialización, el escocés apunta la degeneración de las facultades y capacidades individuales. Como consecuencia, el trabajador, más allá de avinagrarse su carácter por el aburrimiento de hacer siempre lo mismo una y otra vez, también se vuelve, en palabras del propio Smith, “tan estúpido e ignorante como es posible que se convierta una criatura humana” (Smith, 1776 [2011]: 602-603).

La degradación intelectual y moral que sufren los trabajadores es entendida por los economistas clásicos como una consecuencia inherente al aumento de las riquezas, el precio a pagar. Para mitigar la alienación a la que sucumbían los obreros por culpa de la especialización, Smith propone en el libro V de *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations* (1776) la provisión de una educación pública por parte del gobierno. En España ya existía una tradición que afirmaba la necesidad y utilidad de proveer de instrucción pública a todas las clases sociales a partir de las ideas de Jovellanos cuyo punto de partida puede establecerse en la *Introducción a un discurso sobre el estudio de la Economía civil*, publicado en 1776. Pero en este enfoque la educación no solo obedecía a funcionar como un antídoto a la corrupción intelectual y moral provocada por la división privada del trabajo y repercutir así en la felicidad; tenía una connotación económica esencial: la instrucción entendida como un fuerte impulso al desarrollo de la productividad (Fuentes Quintana, 2000). Un ejemplo notable de esta tradición es Flórez, quien defendía la importancia económica de la educación como un “capital de conocimientos” que operaba con rendimientos crecientes<sup>14</sup>. Este enfoque sobre la educación es el defendido por Luna al cuestionar la máxima de Malthus de que la población crece en progresión geométrica mientras que las subsistencias lo hacen en progresión aritmética. Pregunta Luna: “¿puede, por ventura, sujetarse a razón fija los adelantos de la industria humana?”, y, mencionando lo útil que sería la difusión de los conocimientos que los sabios de la ciencia agraria han legado a la humanidad, concluye decididamente que, quizás, “nadie pueda concebir el límite del entendimiento humano” (Luna, 2017: 381-382)<sup>15</sup>. Pero también en relación a los beneficios de la división del trabajo defiende Luna la educación, desligándose de la afirmación de Say de cómo “Inglaterra debe sus inmensas riquezas, menos a las luces de sus sabios,

14 Véase Almenar (2000). En este punto cabe hacer un inciso sobre la importancia de los productos inmateriales en el economista asturiano y su relación con Luna, de la “industria inteligente” como la denomina el extremeño. Si bien Luna menciona una corrección que hace Say en su *Traité* sobre la división entre trabajadores productivos e improductivos realizada por Smith y se alinea con él, su observación de que los conocimientos y productos científicos “una vez dados al público, son como la luz del sol, que se difunde por toda sin sufrir deterioro ni mengua y todos gozamos por su influencia beneficios” (Luna, 2017: 184-185) no se corresponde con la visión de los productos inmateriales de Say, para quien estas producciones no se pueden acumular y que nada aportan a la riqueza nacional. En relación a la industria inteligente, Luna estaría como en otras ocasiones en sintonía con las ideas de Flórez Estrada y Eusebio María del Valle.

15 En el *Discurso en defensa de la Cátedra de Agricultura* (1833), Luna defiende la enseñanza de la agricultura y la necesidad de dar la instrucción rural a los labradores.

aunque las pocas muy recomendables, que al notable talento de sus empresarios para las aplicaciones útiles y de sus obreros para la buena y pronta ejecución” (Luna, 2017: 240).

Para Luna, la educación no es una solución a los males inherentes a la división privada del trabajo, como tampoco pueden justificarse estos perjuicios causados a los trabajadores escondiéndolos tras la retórica de los incrementos de productividad que ésta produce. El desarrollo de las facultades y capacidades de los individuos son un fin en sí mismos, tanto como los bienes materiales que estos producen. Su rechazo a la degradación intelectual y moral que produce la división privada del trabajo conecta con su noción de felicidad, tal y como se refleja del comentario que hace de las palabras de Say hacia este punto:

traer las expresiones de acrecentamiento del poder de la sociedad, para dar desmedida importancia al aumento de ganancias que la subdivisión de operaciones proporciona a unos cuantos fabricantes y otros tantos comerciantes, es poco menos inconsiderado que el llamar hábil empleo de las fuerzas del hombre a la inhumanidad de esclavizarle a un ruin y repugnante trabajo un día y otro encerrado en una fábrica estrepitosa y malsana, donde sufre tal degeneración que se convierte en estúpida máquina. ¿Qué sociedad es esa que para hacer más ricos a unos pocos que ya lo son con exceso, acrecienta el pauperismo a millares, reduciendo o tantos infortunados a la triste condición de semibestias? ¿qué poder nacional es ese que se acrecienta a medida que más hombres son condenados a ser infelices? (Luna, 2017: 244-245).

Por supuesto, debe advertirse que el catedrático extremeño es consciente de cómo la división social del trabajo es necesaria, pues como indica “los diferentes oficios tienen que asociarse para poder prestarse los mutuos auxilios sin los cuales ninguno de ellos puede subsistir” (Luna, 2017: 241). Tras semejante reprimenda, Luna se pregunta si, debido a los males ocasionados a los individuos por la especialización, la sociedad debía renunciar a los aumentos de productividad que la división del trabajo promovía. En caso de que el resultado de la división social del trabajo sea “convertir en autómatas y hacer desgraciados a millones de hombres”, el extremeño no tiene ninguna duda, asimilando la esclavitud con la situación de estos obreros (Luna, 2017: 245). Pero para Luna no es la división social del trabajo lo que falla, sino la organización de ésta. Según el extremeño “no por convenios ni cálculos se combinan y asocian las clases y unidades de industria, sino por la ley natural, como se asocian los hombres” (Luna, 2017: 242)<sup>16</sup>. Esta ley natural en la organización del trabajo es el “trabajo atrayente”, el cual se limita a describir sin nombrar explícitamente como concepto, basado en convertir el trabajo en diversiones (Luna, 2017: 245-246)<sup>17</sup>. Igualmente, evitó detallar y concretar la estructura de la producción y distribución del falansterio diseñado por el filósofo francés Charles Fourier o nombrar su deuda con él como ideólogo de este proyecto asociacionista.

Luna proyecta en un esbozo de sistema de organización del trabajo sobre la asociación del capital, el trabajo y la inteligencia coherente con los principios de armonía y atracción pasional de Fourier. La transición hacia este sistema sería pacífica, no revolucionaria, convenciendo a las clases superiores de las ventajas de la asociación para toda la sociedad mediante la razón. Si bien él mismo trata de no ser etiquetado con el socialismo, lo cual asocia con una distribución ejecutada con “atroz tiranía”, las características de su sistema y el modo de lograrlo le ubica dentro de la tradición de los socialistas utópicos (Luna, 2017:

16 Esta ley natural era, como señalan Beecher y Bienvenu (1971: 43), absolutamente recíproca.

17 La esencia del mecanismo de atracción industrial está expresada de forma muy similar a como lo hiciese Fourier, que habla de transformar el trabajo en placeres (Fourier 1829: 4).

249)<sup>18</sup>. El catedrático evitó detallar y concretar la estructura de la producción y distribución del falansterio diseñado por el francés, desconocemos por qué<sup>19</sup>.

Como observa Luna, el trabajo está asociado a las sensaciones de fatiga y penalidad. La desconexión de la idea de trabajo del aburrimiento y el hastío que la reiterada ejecución de una misma operación provoca en el individuo es el camino a explorar por el extremeño con el fin de que los trabajadores desarrollen tanto sus habilidades físicas como las intelectuales y morales. Para ello es menester cambiar por completo los principios sobre los que se erige la división social del trabajo. Luna argumenta que existe una línea muy fina que distingue el trabajo de la diversión. Un individuo acomodado que trabaja su propio huerto puede encontrar placentero el cavar, arar, sembrar y el resto de operaciones rústicas, las cuales para un jornalero que las realiza a diario son un fatigoso trabajo. El jornalero puede ser aficionado a la caza y la pesca y disfrutar con su desempeño, pero no así los cazadores y pescadores que se ganan el sustento diario con ello. Cualquier trabajo, por muy agradable, bello o cómodo que sea en sí mismo, no deja de ser un empeño fastidioso para aquel que lo realiza. Entonces se pregunta; “¿en qué viene a consistir la diferencia entre la diversión y el trabajo?”. Para Luna, la clave está en la variación de las ocupaciones y el tiempo que se gasta en cada una de ellas (Luna, 2017: 246-247). Es decir, la naturaleza del trabajo en sí no se altera, una ocupación no es divertida por sí misma. Es en la alternancia entre actividades, en la diversidad de resortes del individuo que se ponen en marcha con cada una de ellas donde éste halla la diversión. Por ello, cuanto más diferentes sean aquella habilidades o cualidades que se ejerciten en dos trabajos consecutivos, mejor. A los individuos les mortifica y les cansa el repetir una misma operación una y otra vez, mientras que les entretiene y sirve de descanso el variar de operaciones lo más discrepantes posible. Aquel que no hace nada, estará cansado de no hacer nada. Estar parado iría contra la propia naturaleza humana, que necesita estímulos de todo tipo para desarrollar el conjunto de sus capacidades; así, cuanto más opuestas sean las actividades que se alternen mejor resultado dará este sistema. Porque esta organización de trabajo abocetada por Luna no es únicamente un modo de escapar de la triste vida con la que la división privada del trabajo obsequia a los trabajadores. También el extremeño defiende la mayor productividad de la organización del trabajo basada en la asociación; del trabajo atrayente frente a la extrema especialización apoyada por los economistas clásicos. Apunta que:

quien adquiere mayor habilidad para hacer una cosa no es el que sin cesar machaca en ella con repugnancia y tedio, sino el que por afición toma empeño por sobresalir en destreza y pericia. Y en cuanto a aprender diversas operaciones, no sólo operaciones diferentes de un mismo oficio, sino oficios tan diversos que pertenezcan a distintas industrias quisiéramos

18 El mismo Luna indica que “Pueden tacharnos de comunistas, socialistas, o cosa que lo valga, pero ingenuamente confesamos que no somos partidarios de ningún sistema, profesamos uno exclusivo diferente, a nuestro entender, de todos” (Luna, 2017: 396). Engels (1880 [2001]: 5) fue quien acuñó el término de socialismo utópico. En las anotaciones de Luna no publicadas aparece un apartado titulado como “Martín el Expósito”, novela de carácter socialista escrita por el francés Eugène Sue editada en español en 1846 y que causó un revuelo mediático incomparable en su época (Varela, 2007: 489-491).

19 Según Fourier las clases superiores se entusiasmarían con la nueva organización del trabajo basada en un sistema de distribución por acciones en cuanto entendiesen que ello les beneficiaría. La asociación integral de producción y consumo que representan los falansterios no solo multiplicaría la producción —y en términos absolutos sus beneficios—, sino que, además, les salvaría de las quiebras y bancarrotas endémicas del sistema de competencia; economizarían en recursos; dormirían seguros de que no hubiese atropellos a sus propiedades; y disfrutarían de la mayor cortesía y probidad de las clases más bajas, las cuales ya no sentirían hostilidad hacia los ricos al ser partícipes de los beneficios producidos. Véase Fourier (1829: 7, 9, 18, 96-97, 217, 222-223 y 228-229).

que aprendiesen puesto que es fácil dedicándose a ellas por inclinación y gusto. Porque la alternativa en las ocupaciones tanto será más perfecta cuanto más opuestas sean las operaciones que alternen. De manera que si una obliga a estar sentado, la siguiente a ella exija el estar de pie y mejor andando. Si una es de hacer mucha fuerza la que sigue debe ser de mera agilidad de manos. Si, en fin, la una es ocupación pura de la inteligencia en el encierro de un gabinete su alterna debe ser un ejercicio campestre (Luna, 2017: 248)<sup>20</sup>.

Una última cuestión cabe abordar. Luna pasa de puntillas por un aspecto clave: cómo se organizan los trabajadores y en qué orden se colocan las ocupaciones que deben realizar. Lo despacha en un único párrafo al final del capítulo de la producción:

No hay que obligar a nadie a que tome ocupaciones inútiles, porque todo el mundo las toma con el gusto que siempre acompaña a la satisfacción de una necesidad impuesta por la naturaleza y cada cual elige las que son más de su agrado por ser más adecuadas a su genio y demás circunstancias personales. No hay más que arreglar los grupos que por sí mismos se irán clasificando y a determinar el orden en que han de alternar las varias ocupaciones. Con un interés una empresa común y el método de variar y alternar discretamente en las operaciones de la industria, no es imaginable hasta qué grado puede llegar la superabundancia de productos y la general ventura de una sociedad nacional, donde todos están entretenidos en ocupaciones útiles, saludables y gratas y donde ninguno puede verse nunca ni oprimido ni pobre (Luna, 2017: 249-250).

Como vemos, Luna no deja escrita ninguna especificación de cómo se forman estos grupos. No habla de los tres objetivos de la atracción y sus doce resortes o pasiones radicales; de las “series apasionadas” y sus tres pasiones distributivas; de las condiciones que Fourier detalla para que el trabajo ejerza una fuerte atracción sobre el pueblo. Tampoco del reparto de las riquezas, lo que el francés denomina como el acuerdo afectuoso hecho por la fusión de las tres clases y que declara indispensable para mantener la pasión de los individuos por el trabajo (Fourier, 1829). La exposición de la nueva organización del trabajo trazada por el catedrático extremeño queda manifiestamente incompleta.

## 5. CONCLUSIONES

Desde que se descubriese que los incrementos de los niveles de renta no habían acarreado incrementos parejos de la felicidad transmitida por los individuos han proliferado los estudios que buscan la elaboración de indicadores alternativos al Producto Interior Bruto que den una imagen de los niveles de bienestar del que gozan las sociedades. La conocida paradoja de Easterlin (1973) ha motivado la formación de la Economía de la Felicidad como nuevo campo de estudio. Como hemos mostrado en este trabajo, la atención hacia la felicidad de los individuos en el pensamiento económico tiene también un pasado, del cual el ecléctico *Tratado de Economía Política* de Julián de Luna y de la Peña es un ejemplo notable.

En los primeros manuales oficiales de Economía Política españoles era común encontrarse con alusiones a la felicidad. En los textos de Álvaro Flórez Estrada, el Marqués del Valle Santoro, Mariano Torrente, Eudaldo Jaumeandreu, Eusebio María del Valle y Ramón de la Sagra aparece este término, el cual siempre guarda una relación estrecha con el incremento de las riquezas materiales, pero no únicamente con ellas. En los primeros textos de Luna podemos ver una posición claramente utilitarista, en línea

<sup>20</sup> Fourier estimaba que la riqueza y los goces se cuadruplicarían a nivel general, si bien en ramas como las comunicaciones y el transporte los beneficios se multiplicarían por cien (Fourier, 1829: 222-223).

con la tradición clásica. Sin embargo, en la madurez de su pensamiento observamos una noción completamente diferente. Luna se aleja de sus contemporáneos planteando una prelación del bienestar subjetivo, no como un resultado del goce derivado del consumo de las producciones materiales e inmateriales; pero tampoco como un aspecto aislado de la satisfacción separada de necesidades materiales, intelectuales y morales. El catedrático extremeño da a la felicidad un lugar central en la Economía Política, como medio y como fin, en el placer que los individuos sienten al desarrollar los diferentes resortes sin dividirlos en esferas independientes de la vida. Los estímulos no surgen solo del consumo, sino principalmente en la producción. Estimulados por una buena organización del trabajo coherente con la naturaleza humana que no crea fatigas, que no repele. Una división del trabajo basada en la alternancia y en la diversidad de actividades, que transforma el trabajo en diversiones.

La investigación histórica de planteamientos económicos alternativos o críticos con la economía clásica como el particular socialismo utópico de Julián de Luna nos permite comprender mejor la realidad social en la que emergían tales razonamientos descontentos con las secuelas asociadas a la aplicación de una serie de principios estilizados universales, lo que es de especial interés en un momento de radicales cambios institucionales. Contemplar la difusión de unas ideas y su adaptación a realidades concretas es un ejercicio de exploración; la mezcla de diferentes doctrinas y el análisis de su coherencia interna son experimentos que ayudan a vislumbrar las ramas del difuso árbol de la ciencia económica, examinar por qué su crecimiento se detiene, o tomar la decisión de podar aquellas ramas que han enfermado o están mal situadas para que crezcan sanas o en otra dirección donde pueda aumentar sus frutos. Pero como todos los experimentos, no siempre los resultados son favorables o positivos, lo que no implica que no sean un paso hacia delante en el avance del conocimiento. En ocasiones el árbol no crece por falta de luz, de un contexto determinado que deja una serie de desarrollos en la sombra hasta que de repente se dan las condiciones propicias para que las vías paralizadas retomen la vitalidad. Por eso es tan relevante un campo de investigación como el del Pensamiento Económico.

## BIBLIOGRAFÍA

- Almenar, S. (1997), “Los primeros economistas clásicos y la industrialización”, en A. Estruch y G. Bel (coords.), *Industrialización en España, entusiasmo, desencantos y rechazos: ensayos en homenaje al profesor Fabián Estapé*, Madrid, Civitas, pp. 139-166.
- (2000), “Álvaro Flórez Estrada y la economía política clásica”, en E. Fuentes Quintana (coord.), *Economía y economistas españoles: La economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, vol. IV, pp. 369-411.
- Barnosell, G. (2008), “Entre el liberalismo y el saint-simonismo: J. Andrew de Covert-Spring”, en M. Suárez (ed.), *Utopías, quimeras y desencantos. El universo utópico de la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 113-158.
- Beecher, J. y Bienvenu, R. (1971), *The utopian vision of Charles Fourier. Selected Texts on Work, Love and Passionate Attraction Traslated, Edited, and with an Introduction by Jonathan Beecher y Richard Bienvenu*, Boston, Beacon Press.
- Bruni, L. (2006), *Civil happiness: economics and human flourishing in historical perspective*, London and New York, Routledge.
- Cardoso, J. L. (1997), *Pensar a Economia em Portugal: disgressões históricas*, Algés, Difel.
- Cortijo, E. (2017), “Biografía de Julián de Luna”, en E. Cortijo (ed.) *Economía Política*, Badajoz, Diputación de Badajoz, pp. 15-140.

- Covert-Spring, J. A. (1999), *Escritos Saint-Simonianos* (edición y estudio preliminar de A. Sánchez Hormigo), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- Cruz, E. (2017), “Un economista extremeño entre la reforma y la utopía. Julián de Luna y de la Peña”, *Revista de Historia de las Vegas Altas*, 10, pp. 62-74.
- (2020), *Ensayos críticos en Historia del Pensamiento Económico: la evolución de las instituciones capitalistas a través de tres proyectos radicales*, Universidad de Extremadura, tesis doctoral.
- Cruz, E., Parejo, F. M. y Rangel, J. F. (2019), “El reformismo pragmático del primer catedrático de Economía Política extremeño Julián de Luna y de la Peña”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, 39, pp. 349-367.
- (2020), “Valor, Riqueza y Felicidad en una crítica fourierista de la Economía Clásica: las singularidades de Julián de Luna”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 40, 419-446.
- Easterlin, R. (1973), “Does money buy happiness?”, *The public interest*, 30, pp. 3-10.
- Elorza, A. (1970), *Socialismo utópico español*, Madrid, Alianza Editorial.
- (1975), *El fourierismo en España*, Madrid, Ediciones de la revista de trabajo.
- Engels, F. (1880 [2001]), *Del socialismo utópico al socialismo científico*, Buenos Aires, Editorial Agora.
- Etapé, F. (1990), *Introducción al pensamiento económico: una perspectiva española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Flórez, A. (1810 [1812]), *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las Naciones*, Cádiz, Imp. de D. Manuel Ximenez Carreño.
- (1828 [1980]), *Curso de Economía Política* (edición y estudio preliminar de Salvador Almenar), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- Fourier, C. (1829), *Le nouveau monde industriel et sociétaire ou invention du procédé d'industrie attrayante et naturelle distribuée en séries passionnées*, París, Bossagne Père.
- (1841-1848), *Ouvres completes*, París, imp. L. Sainte-Agathe.
- Fuentes Quintana, E. (2000), “Una aproximación al pensamiento económico de Jovellanos a través de las funciones del Estado”, en E. Fuentes Quintana (coord.), *Economía y economistas españoles: La Ilustración*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, vol. III, pp. 331-420.
- Gide, C. y Rist, C. (1927), *Historia de las doctrinas económicas*, Madrid, Editorial Reus.
- Heilbroner, R. (1981 [2015]), *Los filósofos terrenales*, Madrid, Alianza Editorial.
- Hernández, J. y Tortorella, G. (2017), “El liberalismo de Jean Baptiste Say, sus discípulos y la Economía Política en España”, *Empresa y Humanismo*, 20 (1), pp.7-34.
- Jaumeandreu, E. (1816), *Rudimentos de Economía Política*, Barcelona, oficina de D. Antonio Brusi.
- (1836), *Curso Elemental de Economía Política con aplicación a la legislación económica de España*, Barcelona, imp. de Gaspar.
- Jovellanos, G. M. (1781 [2008]), “Discurso dirigido a la Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre los medios de promover la felicidad de aquel principado”, en V. Llombart y J. Ocampo (eds.), *Gaspar Melchor de Jovellanos Obras Completas Escritos económicos*, Barcelona, Crítica, vol. X.
- (1796-1797 [2012]), “Introducción a un discurso sobre la economía civil y la instrucción pública”, *Revista Asturiana de Economía*, 45, pp. 181-194.
- Lechevalier, J. (1834), *Études sur la Science Sociale*, París, Imp. de Cosson.
- Lida, C. (1972), *Anarquismo y Revolución en la España del XIX*, Madrid, Siglo XXI.

- (1973), *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888). Textos y documentos*, Madrid, Siglo XXI.
- Lluch, E. (2000), “Las historias nacionales del pensamiento económico y España”, en E. Fuentes Quintana (coord.) *Economía y Economistas Españoles: Una introducción al pensamiento económico*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, vol. I, pp. 435-476.
- Lluch, E., Almenar, S. y Argemí, L. (1999), “Els industrialismes a Espanya: 1804-1850”, en M. Gutiérrez (coord.), *Doctor Jordi Nadal: La industrialització i el desenvolupament econòmic D’Espanya*, Barcelona, Universitat de Barcelona, vol. 2, pp. 1436-1454.
- López Castellano, F. (2006), “La enseñanza de la economía en la Universidad de Granada (1807-1936)”, *Historia de la Educación*, 25, pp. 379-400.
- (2008), “La obra de Jean Baptiste Say como modelo en la primera etapa de la institucionalización de la enseñanza de la Economía en España (1807-1856)”, *Investigaciones de Economía de la Educación*, 3, pp. 479-487.
- Luna, J. (2017), *Economía Política* (edición revisada de E. Cortijo), Badajoz, Diputación de Badajoz.
- (1816 [2017]), “Discurso en la inauguración de la Cátedra de Economía Política”, E. Cortijo (ed.), *Economía Política*, Badajoz, Diputación de Badajoz, pp. 469-478.
- (1833 [2017]), “Discurso en defensa de la Cátedra de Agricultura”, E. Cortijo (ed.), *Economía Política*, Badajoz, Diputación de Badajoz, pp. 479-488.
- (1842 [2017]), “Memoria que contiene una estadística sucinta de Vizcaya”. E. Cortijo (ed.), *Economía Política*, Badajoz, Diputación de Badajoz, pp. 509-546.
- Malo, J. L. (2008), “Utopía y economía liberal: de la armonía al conflicto social en los inicios del capitalismo español”, en M. Suárez (ed.), *Utopías, quimeras y desencantos. El universo utópico de la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, pp. 191-220.
- Maluquer, J. (1977), *El socialismo en España 1833-1868*, Barcelona, Editorial Crítica.
- Martí, M. (2012), “El concepto de felicidad en el discurso económico de la Ilustración”, *Cuadernos dieciochistas*, 13, pp. 251-270.
- Martín, M. (1989), *La institucionalización de los estudios de Economía Política en la Universidad Española (1784-1857)*. (Edición y estudio preliminar de Valle *Elementos de Economía Política con aplicación particular a España*, 1833, 2ª edición, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. IX-CCXXXIV.
- Menudo, J. M. y O’Kean, J. M. (2019), “Ediciones, reimpresiones y traducciones en español del Tratado De Economía Política de Jean Baptiste Say”, *Revista de Historia Económica-Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 37 (1), pp. 169-192.
- Morange, C. (2014), *En los orígenes del moderantismo decimonónico. El Censor (1820-1822): promotores, doctrina e índice*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Ocampo, J. (2014), “Las Cortes de Cádiz: de la ‘felicidad pública’ al ‘interés particular’. La crisis de la utopía ilustrada”, *Hispania*, 74 (247), pp. 439-464.
- Parejo, F. M. y Cruz, E. (2018), “La ‘Cuestión Social’ en el Tratado de Economía Política de Julián de Luna y de la Peña”, *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 5 (1), pp. 1-15.
- Roca, J. (2014), “Democracia y federalismo internacional. Del exilio liberal italiano a los exaltados españoles”, en I. Fernández Sarasola (ed.), *Constituciones en la sombra. Proyectos constitucionales españoles (1809-1823)*, Oviedo, In Itinere, pp. 97-144.
- Sagra, R. (1840), *Lecciones de economía social: dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid*, Madrid, Imp. de Ferrer y compañía.

- Sánchez Hormigo, A. (2000a), “Fourieristas y cabetianos”, en E. Fuentes Quintana (coord.), *Economía y economistas españoles: Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, vol. V, pp. 581-610.
- (2000b), “El pensamiento saint-simoniano en España”, en E. Fuentes Quintana (coord.), *Economía y economistas españoles: Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, vol. V, pp. 623-648.
- Sánchez Hormigo, A. y Malo, J. L. (2000), “La economía social de Ramón de la Sagra”, en E. Fuentes Quintana (coord.), *Economía y economistas españoles: Las críticas a la economía clásica*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, vol. V, pp. 649-662.
- Schumpeter, J. A. (1954 [2012]), *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel.
- Smith, A. (1776 [2011]), *La riqueza de las naciones*, Madrid, Alianza editorial.
- Torrente, M. (1835), *Revista general de la Economía Política*, La Habana, Imprenta de Jordan.
- Valle, F. G. (1833 [1989]), *Elementos de Economía Política con aplicación particular a España* (edición y estudio preliminar de M. Martín), Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- Valle, E. M. (1842), *Curso de Economía Política*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos.
- Varela, J. (2007), *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.